

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A.

Por disponerlo así la Superintendencia de Compañías, esta Junta Ordinaria de Accionistas está siendo grabada en soporte magnético, mismo que deberá constar en los archivos societarios de la Compañía. En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 12 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las 14H00 horas, se reúnen en la oficina situada en José de Antepara No. 921 y Hurtado segundo piso alto, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A., a saber: Ingeniera Tatiana María Jaramillo González, como propietaria de catorce mil cincuenta acciones, con derecho a 14.050 votos; el Ingeniero Cesar Gabriel Jaramillo González, por sus propios derechos, como propietario de catorce mil cincuenta acciones, con derecho a 14.050 votos; el Ingeniero Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, por sus propios derechos, como propietario de trescientas veinte y un mil novecientas acciones, con derecho a 321.900 votos; y la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A., por intermedio de su Gerente General, el Ing. Marcelo Antonio Santillán Fiallo, como propietaria de cuatrocientas cincuenta mil acciones, con derecho a 450.000 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la ley de compañías, en concordancia con el artículo 239 de la misma ley, se instala la Junta General de Accionistas y se verifica por secretaría que se cuenta con la presencia del total del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de USD\$800.000.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión, la Ing. Gabriela de Lourdes González Mejía, y actúa como Secretario Ad-hoc el Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver el informe del Gerente General presentado el 05 de abril de 2017, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, sus anexos e inventario por el pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDO.- Conocer y resolver el informe del Comisario presentado el 06 de abril de 2017, acerca del ejercicio económico del año 2016.

TERCERO.- Conocer y resolver el informe de Auditoría presentado el 01 de abril de 2017; acerca del ejercicio económico del año 2016.

CUARTO.- Conocer y Resolver el reparto o no de las utilidades.

QUINTO.- Conocer y resolver, sobre la elección de Comisario para el ejercicio económico del 2017.

El Presidente de la sesión, y el Secretario, quien constata el quórum reglamentario y elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, respectivamente, quedando tal lista autorizada con sus firmas en el acto, para el archivo en el expediente, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

Dada la lectura sobre el orden del día, la junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Luego, de que el Gerente General da lectura a su informe, respecto del mismo ejercicio económico, la misma que es aprobada por unanimidad; inmediatamente, el Gerente General da lectura al balance y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016, los mismos que son aprobados por unanimidad por la Junta.

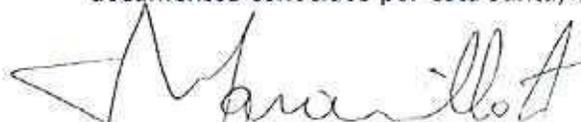
SEGUNDO: Aprobar el informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016.

TERCERO: Aprobar el informe de auditoría, respecto del ejercicio económico del año 2016.

CUARTO: Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad de USD\$11,291.03, la Junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) US\$ 1,693.65, se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la compañía; b) US\$ 8,599.40 se destina para pago de impuesto del ejercicio económico 2016, quedando como saldo la suma de US\$ 997.98 para futura disposición.

QUINTO: Acepta elegir como Comisario de la compañía a la señora C.P.A. Martha Sanchez Quijije para el ejercicio económico 2017, cuyo honorario será regulado por el representante legal.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación; dejándose constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las 14h15.



Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar
Accionista-Secretario Ad-hoc



Tatiana María Jaramillo González.
Accionista
Representada por:
Cesar Gabriel Jaramillo González



Cesar Gabriel Jaramillo González
Accionista



Marcelo Antonio Santillán Fiallo
Gerente General de TCM S.A.



Gabriela de Lourdes González Mejía
Presidente